

Señores ACCIONISTAS

De La Compañía

FREDDY GILER E HIJOS CIA. LTDA.

Presente.-

En mi calidad de Comisario y de conformidad a los Estatutos, doy cumplimiento al presentar ante ustedes la revisión de los Estados Financieros de las Actividades desarrolladas en el periodo 2014.

De los Estados Financieros:

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y el Balance de Resultado Integral, se desprende que se dio cumplimiento a los Art. 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, la aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF" como lo regula la Superintendencia de Compañías.

Se procedió al cálculo de la Reserva Legal según lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

También se amortizó la pérdida acumulada en el ejercicio anterior con las utilidades acumuladas en su totalidad (\$ 21,917.81) y con Aporte para Futuras Capitalizaciones (\$ 17,241.41) quedando de esa forma resuelta la Resolución No. SCV.IRP.2014.707 en la que se declaraba disuelta la Compañía por superar las pérdidas al capital social.

Además he observado cumplimiento en las declaraciones mensuales de los Impuestos al Servicio de Rentas Internas, en el Programa de Contribuyentes Especiales, así como el Anexo Transaccional, y Anexo de Relación de Dependencia.

Atentamente,



Leda, Hermenia Bravo Mendoza
COMISARIO